

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
DRAKNEW S.A

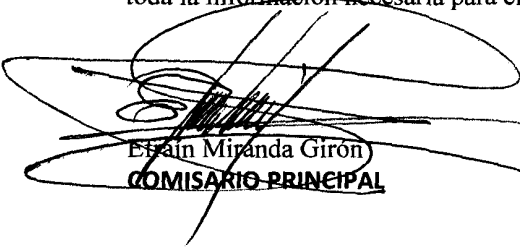
He revisado el Balance General de **DRAKNEW S.A**, una Compañía ecuatoriana domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, al 31 de diciembre del 2008. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. #44 del 31 de octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Edwin Miranda Giron
COMISARIO PRINCIPAL

